

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuesta de acción para enfrentarlos.

En cumplimiento al artículo 5 y 18 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y el artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

Se describen a continuación los riesgos relevantes y propuesta de acción, con base en los Criterios Generales de Política Económica 2020.

DESCRIPCION DE RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCION PARA ENFRENTARLO
<p>Deuda pública:</p> <p>Se ha tomado una administración que observa que con respecto a la administración anterior se tuvo un incremento del adeudo de solo un 6.6 %, se aclara que en dicha administración el 66% era a corto plazo y el 38% a largo plazo.</p> <p>En la administración actual se tiene un \$374,103,252.77 que es un 91 % de adeudo que se requiere pago inmediato lo cual hace necesario un alto nivel de liquidez y solo un 39, 341,529.64 representado por un 10% a largo plazo.</p>	<p>Se está implementando una área de fiscalización en la Tesorería la cual está encaminada a la verificación de las determinaciones de los cobros con lo cual se pretende eficiente la recaudación y abatir la corrupción para contar con mayor solvencia para cubrir las obligaciones financieras del municipio.</p> <p>En el caso de Coberturas Financieras se informa que para efecto de cubrir los pasivos que conforman la Deuda Pública directa del Municipio, se instrumentan reservas constituidas en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago que pudiera otorgar una gran fortaleza a la estructura de los financiamientos, eliminando prácticamente cualquier riesgo de falta de pago de los mismos.</p>
<p>Riesgos de Salud a la Población:</p> <p>A finales del año pasado la Secretaría de Salubridad empieza a retirar a médicos y a enfermeras de los centros de salud de los municipios, lo cual origina que la población no cuente con la asistencia médica. Además de los programas de asistencia social que se impartían por la misma dependencia.</p>	<p>Al respecto se recomienda iniciar los trámites de donación de dichas instalaciones a la Secretaría de Salubridad para que dicha institución pueda ejercer la función en instalaciones de su propiedad; ya que esta función no es responsabilidad en materia constitucional de los municipios.</p>

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

<p>Riesgos de Desastres Naturales: Entre los riesgos existentes en el municipio se origina del río verdiguel el cual ha quedado como un embovedado que atraviesa la ciudad de Toluca ocasionando posibles hundimientos e inundaciones.</p> <p>También derivado del sistema Cutzamala atraviase y forma parte del bombeo de agua para abastecer a la Ciudad de México originando sobre explotación de los mantos acuíferos lo cual ha provocado hundimientos y agrietamientos de la tierra afectando colonias en diferentes poblados.</p>	<p>Para atender las contingencias o daños suscitados por desastres naturales se prevé en el Presupuesto de Egresos los recursos con base a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y Quinto transitorio de dicha ley, mismos que señalan que "el Presupuesto de Egresos de las entidades federativas debe prever recurso para atender a la población afectada y daños causados a la infraestructura pública ocasionados por ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo las acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas de los cuales se hace el comentario que se tienen en cuenta de recursos propios y remanentes en el cual es parte de esta pre visión económica"</p>
<p>En materia jurídica y laboral: Se tiene laudos laborales por un importe a mayo de 300 millones de pesos, por 345 juicios en trámite y aproximadamente 100 pendientes por emplazar, señalando que en días anteriores se sostuvieron reuniones con el área de Recursos Humanos para cuantificar el monto al que asciende el contingente con motivo laudos laborales, asuntos administrativos que se identifican 61 juicios por \$ 52,051,153.50, asuntos civiles y mercantiles por \$ 50,394,016.41 que consta de 7 juicios civiles y mercantiles y por ultimo asuntos constitucionales por la cantidad de \$ 911,583.47 el cual consta de 40 juicios de amparo promovidos por conceptos de Derecho de Alumbrado Público.</p>	<p>Para este aspecto se está elaborando una cartera con el estatus y seguimiento de los laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar un resolutivo a favor del municipio y tener un monto aproximado de los que afecten financieramente al municipio.</p>

[Handwritten Signature]
**MAESTRO EN AUDITORIA
EDUARDO SEGURA GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL**

